

Mérida, 20 de marzo de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 24 de marzo de 2000, sobre relación de municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales.

Relación de municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 de la ley 39/1988, reguladora de las haciendas por recogida de residuos sólidos urbanos locales.

* SANCTI-SPIRITUS

* Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

* ZAFRA

* Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Badajoz, 24 de marzo de 2000.—El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

ANUNCIO de 6 de marzo de 2000, por el que se hace público el nombramiento de un Auxiliar Administrativo.

Resolución de 16 de febrero de 2000, del Ayuntamiento de Azuaga (Badajoz), por la que se hace público el nombramiento de un Auxiliar Administrativo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 del R.D. 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público el nombramiento de Funcionario de Carrera a la persona que habiendo superado los ejercicios del concurso para la provisión en propiedad de la plaza

que a continuación se relaciona, ha sido nombrado por esta Alcaldía el día 14 de febrero del 2000, todo ello en función de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador y bases de la convocatoria.

N.º de plazas: una.

Denominación: Auxiliar Administrativo.

D. Antonio Carlos Gala Sevillano.

Azuaga, 6 de marzo de 2000.—El Alcalde, JULIO DOMINGUEZ MERINO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 15 de diciembre de 1999, sobre aprobación del Plan Especial del área del suelo no urbanizable de Admisibilidad Residencial (SNU-A.R.-9), del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1999, aprobó definitivamente el Plan Especial del Área del Suelo no Urbanizable de Admisibilidad Residencial (SNU-A.R.-9), del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, correspondiente a «Tres Arroyos», según proyecto refundido presentado y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Antonio Camacho Lesmes, significándose, a su vez, que la presente aprobación lo es en las condiciones indicadas en los apartados A y B de la resolución de la Alcaldía de 5 de marzo de 1999, que lo aprobaba provisionalmente.

Badajoz, 15 de diciembre de 1999.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA

ANUNCIO de 16 de diciembre de 1999, sobre aprobación del Estudio de Detalle de Reordenación de Volúmenes asignados a las parcelas derivadas de la agrupación de las parcelas 93, 94 y 95 de Los Montitos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1999, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de Reordenación de Volúmenes asignados

a las parcelas derivadas de la agrupación de las parcelas 93, 94 y 95 de Los Montitos, en Badajoz, y segregación en tres nuevas parcelas A, B y C, de la resultante de aquella agrupación. Dicho Estudio de Detalle ha sido presentado por D. Antonio Vega Molina y se encuentra redactado por el arquitecto, D. Javier Teijeiro Fuentes.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 16 de diciembre de 1999.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA

ANUNCIO de 27 de diciembre de 1999, sobre aprobación del Proyecto de Urbanización de los Viales D y E del Polígono núm. 2 del Plan Parcial del SUP-I-6 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 14 de diciembre de 1998, fue definitivamente aprobado el Proyecto de Urbanización de los Viales D y E del Polígono núm. 2 del Plan Parcial del SUP-I.6, el Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por la Consejería de Educación y Juventud, y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José Ruiz Garmendía, condicionándose a la subsanación de distintas cuestiones técnicas, contenidas en el acuerdo de aprobación inicial.

Se hace público aquel acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 27 de diciembre de 1999.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA

AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS

EDICTO de 30 de marzo de 2000, sobre aprobación de la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

Se hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento acordó, en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2000, aprobar inicialmente la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbánica del Municipio de Hornachos.

Se abre plazo de información pública, por período de un mes, a contar de la publicación de este edicto en el Diario Oficial de Extremadura, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que consideren oportunas o convenientes, según lo dispuesto en el art. 114 del Texto Refundido sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Transcurrido dicho Plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, la aprobación hasta entonces inicial se considerará provisional a los efectos del artículo 114.2 del Texto Refundido sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Igualmente se anuncia que en la misma sesión se acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición para el área delimitado por todo el casco urbano de Hornachos, objeto de Revisión de las Normas Subsidiarias con el fin de estudiar su reforma, siempre y cuando las licencias solicitadas no se ajusten a la Revisión proyectada.

En Hornachos, a 30 de marzo de 2000.—El Alcalde-Presidente en Funciones, CARLOS RIDRUEJO LOPEZ

AYUNTAMIENTO DE SERRADILLA

RESOLUCION de 6 de marzo de 2000, sobre nombramiento de dos funcionarios de carrera de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Auxiliar de Policía Local.

Concluido los trámites selectivos para la provisión de dos plazas de funcionarios de este Ayuntamiento por el sistema de oposición libre y de conformidad con la proposición elevada por el Tribunal Calificador,

Con fecha 29 de febrero de 2000 he tenido a bien resolver:

Nombrar como Auxiliares de Policía Local de este Ayuntamiento a D. Javier Bravo Fernández con D.N.I. n.º 11.784.786-T y a D.ª Mónica Real Recuero con D.N.I. n.º 28.950.472-G.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con el art. 23 del R.D. 2223/1974 de 19 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Serradilla, a 6 de marzo de 2000.—El Alcalde, FELIX BRAVO GOMEZ